

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17435** *ORDEN JUS/2880/2007, de 24 de septiembre, por la que se rectifican los Tribunales calificadoros de los procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

Mediante Orden JUS/3544/2006, de 8 de noviembre (BOE del día 18), modificada por Órdenes JUS/280/2007, de 1 de febrero (BOE del día 15), JUS/567/2007, de 28 de febrero (BOE de 14 de marzo), JUS/904/2007, de 22 de marzo (BOE de 9 de abril), JUS/1032/2007, de 17 de abril (BOE del día 20) y Orden de 13 de septiembre de 2007, se hacían públicos los Tribunales Calificadores del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el sistema general de acceso promoción interna, en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, convocado por Orden JUS/2334/2006, de 4 de julio de 2006 (BOE del día 18).

Como consecuencia de las renunciaciones de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria Abruña Puyol y D. Manuel Cristóbal Zurdo, procede la siguiente rectificación del Anexo de la Orden JUS/3544/2006, de 8 de noviembre (BOE del día 18):

Página 40560, segunda columna, Tribunal Suplente n.º 1, Vocales, donde dice: «D.<sup>a</sup> María Victoria Abruña Puyol, Secretaria Judicial»; debe decir: «D.<sup>a</sup> Silvia Carasa Roche, Secretaria Judicial».

Página 40561, primera columna, Tribunal Suplente n.º 3, Vocales, donde dice: «D. Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario Judicial»; debe decir: «D. Francisco Ángel Carrasco García, Secretario Judicial».

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

**17436** *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba con carácter provisional la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para obtener el título de Notario convocada por Resolución de 12 de julio de 2007.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado aprobado por Decreto 2 de junio de 1944, el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado de 10 de abril»), y la Resolución de 12 de julio de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), por la que se convoca oposición libre para obtener el título de Notario.

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Aprobar con carácter provisional la lista de admitidos y excluidos a la citada oposición. La lista de admitidos se encontrará expuesta en la Dirección General de los Registros y del Notariado, plaza Jacinto Benavente, número 3, Madrid; en la Oficina de Información de este Ministerio, calle Manzana, número 2, Madrid, y su página web, [www.mjusticia.es](http://www.mjusticia.es) Empleo Público-Oposiciones; en el Consejo General del Notariado, paseo del General Martínez Campos, número 46, 6.<sup>a</sup> planta, y en todas las sedes de todos los Colegios Notariales de España.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente resolución, la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—El plazo para formular reclamaciones será de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», las cuales serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva.

Madrid, 1 de octubre de 2007.—La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

#### ANEXO

##### Relación de excluidos

DNI: 05680221A. Apellidos y nombre: Sánchez Moncalvillo, Jesús Israel. Motivo de exclusión: No acreditar el abono de los derechos de examen.

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**17437** *ORDEN APU/2881/2007, de 3 de octubre, de corrección de errores de la Orden APU/2799/2007, de 26 de septiembre, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del II Convenio Único.*

Advertido error en el anexo III a la Orden APU/2799/2007, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del II Convenio Único, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 234, de fecha 29 de septiembre de 2007, páginas 39706 a 39734, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 39723 del anexo III: Puestos convocados se elimina el puesto con código 4932080 (número de orden 65) en la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Madrid, 3 octubre de 2007.—La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Directora General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica, Dionisia Manteca Marcos.